



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	José Iván López Pérez y Otro
Demandados:	Importaciones S G SAS nit. 900.500.974-9
Radicado:	630013103002-2022-00022
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial visible en el documento 57 del expediente digital atinente con el avalúo del bien inmueble aquí secuestrado, allegado por Andrés Felipe López Medina, apoderado judicial de los demandantes, por el término de ejecutoria de esta providencia se corre traslado de lo informado a las partes. Una vez en firme, pasa a despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08d784fd59c75c8a926d9f6a06bca1a0cf03920ed448041501a501dc0341f8c6
Documento generado en 26/10/2023 09:00:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>